



La Plata, 6 de septiembre de 2018

VISTO

la presentación efectuada por la Dirección de Concursos Docentes, en relación a los cargos en condiciones de ser concursado con carácter ordinario, según Expediente N° 3300-008922/18-000 y

ATENTO

a la Ordenanza N° 179 y la Ordenanza Interna 303, para el Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios y al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata,

-----El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Informática en su reunión del 24/05/2018 por unanimidad (16 votos)

RESUELVE

Artículo 1ro.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO -carácter ORDINARIO- dedicación EXCLUSIVA (cargo N° 2210), en el Area Arquitecturas, Sistemas Operativos y Redes con Asignación Docente en las asignaturas Redes y Comunicaciones – Seguridad y Privacidad en Redes.

Modalidad establecida para la Entrevista Personal: presencial y/o Videoconferencia (Art 9. Ordenanza 303).

Lugar de trabajo: LINTI

Proyecto de Incentivos: F020. Internet del Futuro, Ciudades Digitales, Inclusivas, Innovadoras y Sustentables, IoT, Ciberseguridad. Espacios de Aprendizaje del Futuro.

Tema: Seguridad Informática del Data Center A los Servicios en la Nube

Artículo 2do.-La COMISION ASESORA que intervendrá en este concurso está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores:	Queiruga, Claudia Castro, Nestor Villagarcía, Horacio	Lanfranco, Einar Runco, Jorge Bria, Oscar
Graduados:	Robles, Matías	Rodriguez Eguren, Sebastian
Alumnos:	Gamba, Joaquin	Lucchetta, Francisco

Artículo 3ro.-Los interesados deberán dirigirse, con la debida anticipación, a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 10 de septiembre de 2018 y hasta el 11 de octubre de 2018 a las 18:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.
Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires.

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria



Artículo 4to.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Prof. Dr. Marcelo Naiouf
Secretario Académico

Prof. Lic. Patricia Pesado
Decana

Resolución H.C.D. N° 190 /18

2018

Año del Centenario de la Reforma Universitaria